

26510

H/V.

18



Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad

a favor de

la firma, MILPER, S. A.

residente en

Bilbao (Viscaya) José M^a. Nocua, 4

por:

"JUGURTE"



1.-

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un juguete, que consiste en un muñeco o figura de goma esponjosa o cualquier otro material flexible adecuado, que no necesita ser elástico, como trapo, el cual lleva interiormente una armadura de alambre recocido o similar que atraviesa el cuerpo, brazo, piernas o partes del muñeco o figura que interesen y cuyo alambre o análogo tiene las características adecuadas para que se le pueda fácilmente doblar, cuando a esas partes del muñeco o figura se les cambie de forma y permita conservar a los mismos con las posturas o disposiciones que se desee.

10

También la referida armadura metálica puede alojarse en la figura o muñeco de modo que, al tener este fijo en un soporte adecuado y hacer girar aquella por un pequeño manubrio según el cual se prolonga al exterior, la flexibilidad del material de que se forma el muñeco o figura permita a éste contorsionarse o cambiar de postura rápidamente.

15

Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse muy diversos juguetes, tanto por su forma y tamaños, como porque sean unas u otras de sus partes las que puedan situarse en distintas posiciones o cambiar de forma, mediante el giro sobre sí misma de la armadura; pero como las variaciones en los detalles de presentación y organización que así se hagan o el cambio de materiales elegidos para construir el juguete, no afectan a la esencialidad reivindicada, los que se construyan con cualesquiera de esas modificaciones no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

20

25



En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a dos formas de ejecución sin carácter alguno limitativo, que se presentan a título de ejemplos de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

5

La figura 1 representa un muñeco establecido de acuerdo con el modelo a que nos referimos.

La figura 2 se refiere a una figura que puede cambiar de forma moviendo su armadura y va colocada en un soporte adecuado.

10

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los elementos esenciales de los objetos representados, su descripción es como sigue:

15

El muñeco a que corresponde la fig. 1 lleva, en el interior de su cuerpo 1 de material flexible adecuado, la armadura 2 que permite que cuando se cambia la postura de los brazos, piernas o cabeza, esos elementos queden fijos mientras no vuelva a actuarse en ellos.

20

En el juguete representado en la fig. 2, la caja o arco 4 sostiene a la figura 5, que aloja a la armadura 6, que también atraviesa dicho soporte 4 por el extremo 3 y por el manubrio 7, que sirve para hacerla girar con el fin ya indicado.

- - - - -



3.-

N O T A.-

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Juguete caracterizado porque está constituido por un muñeco o figura de goma esponjosa o cualquier material flexible adecuado y que no precisa ser elástico, el cual lleva una armadura de alambre recocido o similar que atraviesa su cuerpo, extremidades y partes que interesan y tiene características adecuadas para poderse doblar fácilmente, permitiendo el cambio de forma de esas extremidades o partes y conservándolas en la postura en que se las coloca, mientras no se las cambie de la misma.

15 2.- Juguete según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque la figura o muñeco se sujeta por sus extremos en una caja, arco o soporte adecuado y las atraviesa un alambre rígido en condiciones adecuadas para que al girarle mediante un manubrio, según el cual sobresale por uno de los extremos, dicha figura o muñeco se contorsione o cambie de forma.

20 3.- Juguete.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

25 Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 18 de Abril de 1951.

Fig. 1.

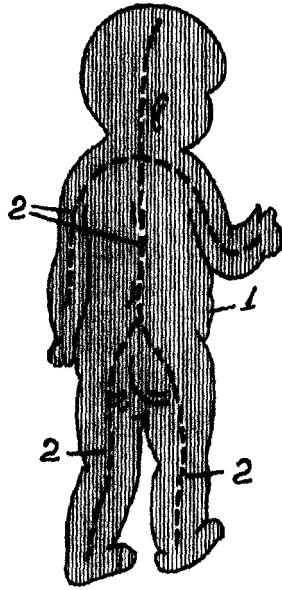
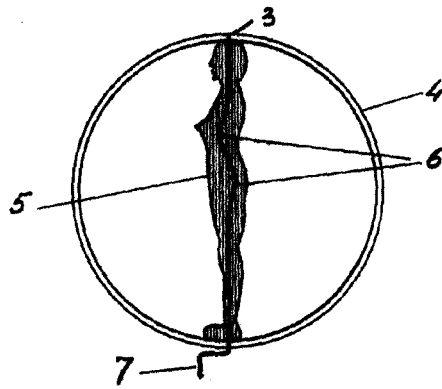


Fig. 2.



ESCALA VARIABLE